MEMORIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se redacta la presente memoria explicativa del contenido del proyecto de Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de incendios de Sierra de Segura para el ejercicio 2023.

1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Pasamos a analizar los capítulos de gasto reseñables de conformidad con la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

1.1 GASTOS DE PERSONAL

Artículos 12 a 15. Se han tomado las previsiones de plantilla de personal propuestas por el Área de Recursos Humanos.

Para el ejercicio 2023 se han tenido en cuenta las retribuciones previstas para los funcionarios interinos que en el ejercicio 2022 no estaban previstas en el anteproyecto y se incluyeron mediante modificación presupuestaria.

Artículo 16. Se prevén créditos para hacer frente a las cuotas sociales, prestaciones sociales así como gastos sociales del personal al servicio del parque.

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
0	1360	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	139.909,20	142.706,56
0	1360	12006	TRIENIOS	6.706,88	12.800,40
0	1360	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	68.792,16	70.167,36
0	1360	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	168.518,98	171.889,76
0	1360	14300	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS INTERINOS	0	11.063,28
0	1360	14301	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO INTERINO	0	17.176,74
0	1360	15000	PRODUCTIVIDAD SPEIS	1.500,00	2.000,00
0	1360	15100	GRATIFICACIONES	65.000,00	75.000,00
0	1360	16000	CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL	140.661,28	155.905,31
0	1360	16008	CERTIFICADO MEDICO PERSONAL DEL PARQUE	1.000,00	8.000,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code//6PzGlfE6Q1MIB2MAz/m7A==
FIRMADO POR FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES FECHA Y HORA 22/09/2022 12:53:06
ID. FIRMA firma.dipujaen.es /6PzGlfE6Q1MIB2MAz/m7A== EV00PDM2 PÁGINA 1/5
NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

0	1360	16200	FORMACION Y PERFECCIONAM DEL PERSONAL	10.000,00	21.258,04
0	1360	16202	TRANSPORTTE DEL PERSONAL DEL PARQUE	2.500,00	6.758,04
0	1360	16209	DIETAS PARA EL PERSONAL PARA FORMACION	2.500,00	7.500,00

1.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

En este capítulo se mantiene la línea de gasto del ejercicio anterior, se han considerado gastos para una posible convocatoria de selección de personal que los sindicatos han llevado a la última mesa de negociación, y está en estudio.

APLICACIONES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	PROPUESTA PRESUPUESTO 2023
0	1360	21200	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SPEIS	20.000,00	25.000,00
0	1360	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.000,00	25.000,00
0	1360	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIO SPEIS	150,00	150,00
0	1360	22001	PUBLICACIONES	80,00	80,00
0	1360	22100	ENERGIA ELECTRICA. SERVICIO SPEIS	20.000,00	25.000,00
0	1360	22101	AGUA SERVICIO SPEIS	1.000,00	1.000,00
0	1360	22103	COMBUSTIBLES SERVICIO SPEIS	9.000,00	5.000,00
0	1360	22104	VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL PARQUE	20.000,00	20.000,00
0	1360	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.500,00	2.500,00
0	1360	22200	TELECOMUNICACIONES SERVICIO SPEIS	900,00	1.800,00
0	1360	22400	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIO SPEIS	32.860,00	22.000,00
0	1360	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.000,00	1.000,00
0	1360	22501	TRIBUTOS COMUNIDAD AUTONOMA	700,00	700,00
0	1360	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	6.000,00	6.000,00
0	1360	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	0,00	1.000,00
0	1360	22606	REUNIONES, CONFERENCIA Y CURSOS	500,00	500,00
	1360	22698	CESIÓN AULAS Y APOYO ESPECIALISTAS	500,00	500,00
0	1360	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	500,00
0	1360	22700	LIMPIEZA SERVICIO SPEIS	5.000,00	6.000,00
0	1360	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	700,00
0	1360	22707	TRABAJOS REALIZADOS PARA LA VIGILANCIA Y SALUD	3.261,25	3.000,00
0	1360	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	0	500,00
0	1360	23120	INDEMNIZACION ASISTENCIA A TRIBUNALES(LOCOMOCION)	1.000,00	1.000,00
0	1360	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	1.500,00

1.3 GASTOS FINANCIEROS

Se ha previsto una aplicación para las comisiones bancarias por saldo medio en cuenta que la entidad bancaria ha comenzado a cobrar en el ejercicio 2022.

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	PROPUESTA PRESUPUESTO 2023
0	1360	35900	OTROS GASTOS	0,00	7.022,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code//6PzGlfE6Q1MIB2MAz/m7A==

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	22/09/2022 12:53:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/6PzGlfE6Q1MIB2MAz/m7A==	EV00PDM2	PÁGINA	2/5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

			FINANCIEROS		

1.4 INVERSIONES REALES

Las inversiones reales van a ser financiadas con recursos afectados procedentes de la contribución especial establecida por el Consorcio Sierra de Segura en la Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales por el establecimiento, ampliación y mejora del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	PROPUESTA PRESUPUESTO 2023
0	1360	62400	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	20.000,00	15.000,00
0	1360	62500	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS	2.500,00	2.500,00
0	1360	62600	EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS	0	200,00
0	1360	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OP DE LOS SERVICIOS	20.000,00	15.811,74
0	1360	63900	REFORMAS PARQUE DE BOMBEROS	0,00	23.107,12

1.5 ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULOS

CAP.	DENOMINACIÓN	2022	2023	ABSOLUTA	%
1	Gastos de personal	613.784,74	702.225,49	88.440,75	14,41
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	141.941,55	150.430,00	8.488,45	5,98
3	Gastos financieros	0,00	7.022,00	7.022,00	100
6	Inversiones reales	84.848,00	56.618,86	28.229,14	-33,27

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code//6PzGlfE6Q1MIB2MAz/m7A==					
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	22/09/2022 12:53:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/6PzGlfE6Q1MIB2MAz/m7A==	EV00PDM2	PÁGINA	3/5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

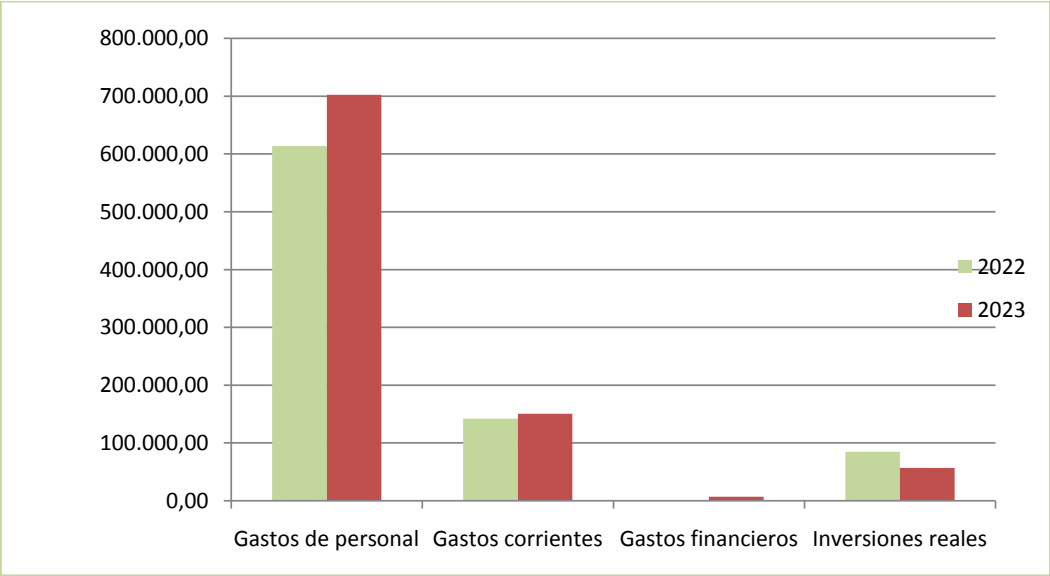

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2023 está constituido principalmente por la aportación de la entidad principal a la que pertenece el Consorcio, Diputación provincial de Jaén, en el capítulo 4.

Además se prevén ingresos por tasas reguladas en la Ordenanza fiscal reguladora de la prestación de servicios del Consorcio SPEIS "Sierra Segura" aprobada el 30 de enero de 2020 con entrada en vigor desde el día 1 de enero de 2020.

La aportación Unespa por contribuciones especiales, se ha tenido en cuenta la aportación del ejercicio 2022 para la previsión del ejercicio 2023.

CAP.	DENOMINACIÓN	2022	2023	DIF. ABSOLUTA	%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	75.000,00	76.618,86	1.618,86	2,16
4	Transferencias corrientes	774.054,29	839.677,48	65.623,19	8,48
5	Ingresos patrimoniales	20, 00	0,01	-19,99	-99,9

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code//6PzGlfE6Q1MlB2MAz/m7A==					
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	22/09/2022 12:53:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/6PzGlfE6Q1MlB2MAz/m7A==	EV00PDM2	PÁGINA	4/5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

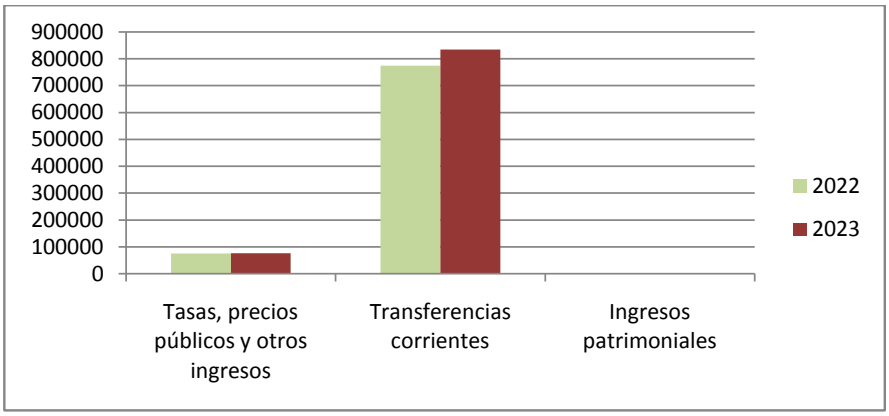

3. CONCLUSIONES

El presupuesto del consorcio se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior. La principal causa es el aumento del capítulo 1 (gastos de personal).

La totalidad del gasto corriente será financiado principalmente con la aportación de Diputación Provincial de Jaén, complementada con los ingresos de tasas por prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento del Consorcio recogidas en la Ordenanza fiscal reguladora aprobada el 30 de enero de 2020 con entrada en vigor desde el día 1 de enero de 2020.

Los gastos de capital (inversiones reales) han sufrido un decremento con respecto al ejercicio previo, serán financiados con el ingreso afectado de Unespa como se ha explicado anteriormente.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code//6PzGlfE6Q1MlB2MAz/m7A==					
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	22/09/2022 12:53:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/6PzGlfE6Q1MlB2MAz/m7A==	EV00PDM2	PÁGINA	5/5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				